



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

ARTÍCULO 1°.- *Objeto.* Transfiérase para la realización de proyectos de obras públicas en Programa 16 de la Dirección Nacional de Vialidad las partidas presupuestarias que se encuentren subejecutadas por el Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 2°.- *Asignación Presupuestaria.* Ejecútese partidas presupuestarias que se encuentren subejecutadas por el Ministerio de Economía y que permitan un avance físico y financiero en obras públicas de:

- Malla 8A, Red de Mantenimiento Provincia de La Rioja (Crédito Inicial \$94.460.000);
- Transferencia de Funciones Operativas, Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 153, Tramo Limite Mendoza-San Juan (Crédito Inicial \$ 62.550.000);
- Malla 17A (BID 2655) Red de Mantenimiento 17° Distrito Entre Ríos (Crédito Inicial \$ 39.250.000);
- Malla 21A Red de Mantenimiento Distrito La Pampa (Crédito Inicial \$ 4.950.000);
- Malla 2A de Mantenimiento por Administración Distrito Córdoba "Proyecto Agrupado" (Crédito Inicial \$ 105.850.000);
- Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo KM 1130-Empalme Ruta Provincial N°9 (Crédito Inicial \$ 29.280.000);



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

- Malla 18D Red de Mantenimiento 18° Distrito Chaco (Crédito Inicial \$ 890.000);
- Malla 18A Red de Mantenimiento 18° Distrito Chaco (Crédito Inicial \$ 131.010.000);
- Malla 16A de Mantenimiento por Administración Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Crédito Inicial \$ 232.730.000);
- Malla 16B Red de Mantenimiento 16° Distrito Santiago del Estero (Crédito Inicial \$ 4.160.000);
- Malla 5B Red de Mantenimiento 5° Distrito Salta (Crédito Inicial \$ 20.890.000);
- Malla 13ª Red de Mantenimiento 13° Distrito Chubut (Crédito Inicial \$ 493.370.000);
- Malla 24B Red de Mantenimiento 24° Distrito Tierra del Fuego (Crédito Inicial \$ 560.000);
- Mantenimiento de Rutina por Transferencia de Funciones Operativas en Ruta Nacional N° 24 (Crédito Vigente \$ 186.610.000);
- Obras en puentes de rutas nacionales (Crédito Inicial \$ 20.000.000);
- Señalamiento vertical aéreo en todo el país (Crédito Inicial \$ 1.459.640.000);
- Señalamiento Horizontal en rutas nacionales de las provincias Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero (Crédito Inicial \$ 4.248.230.000);
- Señalamiento horizontal y vertical y anexas Zona 6 Corredores Viales (Crédito Inicial \$ 6.622.970.000);
- Señalamiento horizontal y vertical y anexas Zona 7 Corredores Viales (Crédito Inicial \$ 3.589.930.000);
- Señalamiento horizontal en rutas nacionales de las provincias de Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos (Crédito Inicial 4.283.810.000 pesos);
- Señalamiento horizontal en rutas nacionales de las provincias de Chubut, Rio Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Crédito Inicial \$ 6.284.440.000);



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

- Señalamiento horizontal en rutas nacionales de las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa (Crédito Inicial \$ 5.155.180.000);
- Señalamiento horizontal en rutas nacionales de las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa (Crédito Inicial \$ 7.510.470.000);
- Sistema modular de mantenimiento en Ruta Nacional N° 242, Tramo Las Lajas-Límite con República de Chile (Crédito Inicial \$ 75.390.000);
- Ruta Nacional N° 60, Tramo Tinogasta-La Gruta, Sección: Km 1324-Km 1547 (Crédito Inicial \$ 357.770.000);
- Convenio Transferencia de Funciones Operativas en Ruta Nacional N° 3, N° 40, N° 281, N° 288 y N° 293 (Crédito Inicial \$ 24.960.000);
- Malla 3A Red de Mantenimiento 3° Distrito Tucumán (Crédito Inicial \$ 231.330.000);
- Ruta Nacional N° 3, Tramo Tolhuin-Kosovo (Crédito Inicial \$ 48.710.000);
- Conservación mejorativa Ruta Nacional 237, Tramo Piedra del Águila-Collón Cura (Crédito Inicial \$ 56.950.000);
- Ruta Nacional N° 3, Tramo Limite Chubut/Santa Cruz-Caleta Olivia (Crédito Inicial \$ 206.200.000);
- Ruta Nacional N° 52, Tramo Empalme Ruta Provincial N° 70-Limite con Chile (Crédito Inicial \$ 353.760.000);
- Conservación mejorativa Ruta Nacional N° 146, Tramo Límite con provincias de San Luis/Mendoza-Monte Coman (Crédito Inicial \$ 589.450.000);
- Conservación Mejorativa Ruta Nacional N° 151, Tramo: Acceso Cipoletti (Rio Negro)-Límite La Pampa (Crédito Inicial \$ 195.760.000);
- Conservación Mejorativa Ruta Nacional N° 3, Tramo Empalme Ruta Provincial N° 27--Limite Chubut/Santa Cruz (Crédito Inicial \$ 241.490.000);
- Ruta Nacional N° 25 Tramo Las Plumas-Paso de Indios (Crédito Inicial \$ 320.690.000);



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

- Fortalecimiento de equipamiento para rehabilitación en varias rutas (Crédito Inicial \$ 382.790.000);
- Desarrollo de infraestructura de mantenimiento y equipamiento básico en los 24 distritos de la Dirección Nacional de Vialidad (Sin crédito inicial);
- Malla 19A Red de Mantenimiento 19° Distrito Bahía Blanca (Crédito Inicial \$ 15.370.000);
- Malla 4A Red de Mantenimiento 4° Distrito Mendoza (Crédito Inicial \$ 277.340.000);
- Sistema Modular Ruta Nacional N° 3, Tramo Empalme Ruta Provincial N° 21- Cañuelas, Provincia de Buenos Aires (Crédito Inicial \$ 1.688.070.000);
- Convenio de Transferencia de Funciones, Ruta Nacional N° 76, Tramo Vinchina-Limite con Chile (Crédito Inicial \$ 76.000.000);
- Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 188, Tramo Junin-Villegas, Provincia de Buenos Aires (Crédito Inicial \$ 173.910.000);
- Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 188, Tramo San Nicolas-Pergamino, Provincia de Buenos Aires (Crédito Inicial \$ 191.640.000);
- Sistema modular de mantenimiento, Ruta Nacional N° 188, Tramo Empalme Ruta Nacional N° 33-Intersección Ruta Nacional N° 35 (Crédito Inicial \$ 97.460.000);
- Red de Mantenimiento por Administración (BID 2655) del Distrito Santa Fe (Crédito Inicial \$ 49.560.000);
- Malla 7C (BID 2655) Red de Mantenimiento 7° Distrito Santa Fe (Crédito Inicial \$ 100.000).

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gobierno Nacional incorporó 61 actividades y obras viales al Ejercicio Presupuestario 2025 en Programa 16 de ejecución obras de mantenimiento y rehabilitación en red por administración, sin embargo, en 48 proyectos viales se subejecutaron las partidas presupuestarias informa el Ministerio de Economía a través de la Oficina Nacional de Presupuesto.

La conservación de las rutas nacionales establecida en Programa 16 demanda una ejecución física y financiera que impida el deterioro prematuro de la infraestructura vial, mediante la provisión de equipos e insumos para las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones de la red vial nacional.

La su ejecución de actividades y obras se extiende al subprograma de mantenimiento por sistema modular en varias provincias del interior, que permite la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional.

La recuperación de la estructura vial en tramos deteriorados imposibilita garantizar la transitabilidad y seguridad vial de usuarias y usuarios. La necesidad de contar con partidas presupuestarias para la ejecución de actividades y tareas de seguridad en distintas rutas, cruces, empalmes, intersecciones y accesos urbanos que fueron subejecutadas por el Ministerio de Economía impiden asimismo garantizar la seguridad vial.



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

El bacheo, perfilado y calce de banquetas además del corte de pastos, malezas y la limpieza de desagües y alcantarillas de la red vial integran subprogramas del Programa 16 de la Dirección Nacional de Vialidad, y que permiten también la realización de reparaciones menores relacionadas con tratamiento de banquetas, reposiciones de ripio, tratamiento de banquetas, lechadas asfálticas, tratamientos superficiales bituminosos, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

Es por estos motivos que se solicita el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de ley